JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío., veintisiete de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2021-00328

En atención a la solicitud que obra en el expediente, se ordena oficiar a la EPS SURA, a fin de que informe a este juzgado que persona natural y/o jurídica es el pagador en calidad de empleador de los aportes a salud de JHOJAN CARDONA PATIÑO, identificadO con cédula de ciudadanía 1094882594

Líbrense comunicacion a través del enlace del Centro de Servicios Judiciales.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **654c158d2bb68cf4ede77e96742a25c9aa8cdae38a1f8831782afd7ce43007d6**Documento generado en 27/06/2023 05:32:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica